



Adolfo Menéndez Samara

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

CONTENIDO

**Resúmenes de actas
del Consejo Universitario
del 16 de diciembre de 1996
al 14 de marzo de 1997.**

**Circulares:
No. 5, 6, 10, 12, 13 y 16.**

DIRECTOR:

Lic. Javier Horacio López Buenrostro

Edición a cargo de la Dirección de Comunicación Universitaria

Oficinas:

Secretaría General
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Av. Universidad No. 1001, Col. Chamilpa
C.P. 62210, Cuernavaca, Morelos

Teléfonos:

29-70-63 y 29-70-00 Ext. 3164 y 3165

NÚMERO 14, AÑO II, SEGUNDA ÉPOCA, JUNIO '97

La circulación de este órgano oficial fue aprobada
el día 9 de febrero de 1995 en sesión ordinaria de Consejo Universitario
ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

RESUMEN DEL ACTA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1996

LUGAR Y FECHA :

Siendo las 10 horas con 20 minutos del día 16 de diciembre de 1996, en la Sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos.

INTERVINIERON :

Los C.C. M. en C. Gerardo Avila García, Rector y Presidente del H. Consejo Universitario ; Psic. René Santoveña Arredondo, Secretario General y Secretario del H. Consejo Universitario ; así como los Directores, catedráticos, estudiantes y representantes sindicales cuya relación se anexa.

ANTECEDENTES :

Convocatoria II-1111-96 del 9 de diciembre de 1996. Por acuerdo del C. Rector se convoca a sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario, bajo la siguiente orden del día : 1.- Lista de Presentes. 2.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. 3.- Entrega de reconocimientos a exconsejeros universitarios. 4.- Presentación del Estado de posición financiera de la UAEM, al 30 de noviembre de 1996. 5.- Presentación y, en su caso, aprobación del presupuesto anual 1997. 6.- Solicitud de aval para crear el Doctorado regional en Recursos Bióticos, que presenta la Facultad de Ciencias Biológicas. 7.- Solicitud de aval para crear el Centro de Estudios para el Desarrollo Social. 8.- Análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de modificación de la seriación de materias en la Facultad de Ciencias de obligatoria a indicativa. 9.- Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Plan de estudios 1997 para el Bachillerato. 10.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta del Sistema Abierto de Licenciatura. 11.- Análisis y, en su caso, aprobación del Reglamento de Protocolo y de la toga universitaria. 12.- Elección del Director de la Escuela de Técnicos Laboratoristas. 13.- Elección del Director de la Facultad de Comunicación Humana. 14.- Asuntos generales.

PROCEDIMIENTO :

PUNTO NUMERO UNO.-

Con la presencia de 77 consejeros se decretó el pleno del H. Consejo dándose por iniciada oficialmente la sesión. Al someter a la consideración del pleno el orden del día, el Sr. Rector solicita se excluyan de la misma los puntos nueve y diez, en virtud de que ambos proyectos, el del Plan de estudios 1997 para el Bachillerato y el de Sistema Abierto para licenciatura se encuentran aún incompletos. La solicitud es aprobada por lo que, en consecuencia, el punto once pasa a ser el diez, y así sucesivamente.

PUNTO NUMERO DOS.-

Se aprobó el acta de la sesión del 25 de noviembre, por unanimidad, con sólo una observación, a saber : En el punto diez se hace referencia a la Universidad de San Antonio ; debe

decir Universidad de Texas, en el Paso. Se aprobó el acta del 11 de diciembre, sin observaciones por unanimidad.

PUNTO NUMERO TRES.-

Ningún exconsejero universitario se presentó a recibir reconocimiento.

PUNTO NUMERO CUATRO.-

El C.P. Raúl Trujillo, Presidente de la Comisión de Hacienda, da lectura al documento elaborado por dicha comisión, respecto al informe del Estado de la posición financiera de la universidad, al 30 de noviembre pasado. Tras de ello, comenta que la información revisada ha recibido un tratamiento distinto, observándose una transformación completa en su presentación, al ser más accesibles e inteligibles los datos y que, en general, los consideran "razonablemente correctos conforme a los principios de contabilidad".

Acto continuo, interviene el C.P. Coránguez, quien ingresó al recinto con autorización del pleno, reseñando el contenido del informe, cuya conclusión expresa razonablemente la posición financiera de la Universidad, al 30 de noviembre.

El H. Consejo aprueba por unanimidad el informe presentado.

PUNTO NUMERO CINCO.-

Para introducir el tema relativo al presupuesto anual 1997, el M.C. Gerardo Avila informa que, a través del programa FOMES y del Programa para el mejoramiento del profesorado, en dicho año se canalizarán \$ 14,035,000 ; de los cuales corresponden \$ 12,427,000 al primero y \$ 1,608,000 al segundo, haciéndose la aclaración respecto a que los recursos FOMES, aun y cuando se apliquen en 1997, corresponden a los apoyos asignados a 1996. Asimismo, señala que la SEP todavía no ha notificado en detalle qué proyectos fueron los aprobados.

A pregunta del Director de la Facultad de Ciencias en relación a los estímulos a la productividad en investigación y posgrado, el Sr. Rector establece la diferencia entre estímulos a la productividad y la beca a la carrera docente. En referencia a esta última, los subsidios recibidos constituyen un monto fijo, el cual se distribuye en cuatro niveles. Para 1997 se elaboró una solicitud para incrementar la beca a catorce salarios mínimos, la cual ha sido aprobada ya por la SEP, faltando solamente que la SHCP haga lo propio.

Más adelante, plantea que el presupuesto irreductible para el año referido es de \$ 161,945,000, lo cual implica que sólo se está otorgando incremento para salarios y prestaciones. Al respecto, indica que todas las universidades públicas no tienen aumento en gastos de operación, salvo la UNAM y la UAM, a las que se les ha asignado un 6% adicional para dicho rubro. Por tal motivo varios rectores sostendrán una reunión con el subsecretario de educación para buscar se ofrezca un trato más equitativo a las universidades públicas.

Por las razones expuestas, el Sr. Rector solicita el apoyo solidario del Consejo Universitario, dado que la única fuente para financiar el crecimiento y desarrollo de la universidad es FOMES, cuya cantidad es equivalente a lo recibido en los últimos tres años por vía de este programa. Asimismo, insiste en que ello nos obliga a ser más eficientes y cuidadosos de lo que ya se tiene.

Más adelante, refiere que 50 mil integrantes de la Universidad de Guadalajara se manifestaron para recibir mayor subsidio, lo que propició que, efectivamente, se les otorgaran más recursos. En relación a ello, plantea que si lo que se requiere es una expresión semejante, él está dispuesto a encabezarla.

El Ing. Alejandro Hulsz pregunta si el Consejo Universitario pudiera enviar un documento a la SEP, pidiendo la asignación de un mayor presupuesto. El Presidente de la sesión informa que, en fechas próximas, el Dr. Zedillo vendrá al Estado de Morelos, lo cual abre la posibilidad para que, a través de gestiones diversas, visite a la Universidad y se le pueda plantear la necesidad de un aumento presupuestal.

Por otra parte, el M.C. Gerardo Avila anuncia que el presupuesto 1997 se modificará en el transcurso de dicho año, en 16% y 6% por incremento salarial y prestaciones, respectivamente.

Más adelante, en referencia a un señalamiento del C. Rabindranath Salazar, establece la precisión de que, en 1996, como nunca antes, se destinaron recursos importantes a las preparatorias para laboratorios, reactivos, computadoras, entre otras cosas.

Finalmente, tras de señalar que podemos crecer a través de los ingresos propios, cuyo monto podría alcanzar, aproximadamente, el 20% del presupuesto, el H. Consejo Universitario decide aprobar el mismo.

PUNTO NUMERO SEIS.-

El Biol. Adalberto Aguilar da lectura a un documento, el cual se anexa a esta acta, en el cual se expone las razones e intenciones que justificarían la creación del programa de Doctorado en Recursos Bióticos; añade, posteriormente, que para poder operar como tal, tendría que ser considerado dentro del padrón de posgrados de excelencia de CONACYT.

A pregunta de dos consejeros universitarios, el Director de la Facultad de Ciencias Biológicas esclarece que, en referencia a los exámenes departamentales, se piensa instrumentarlos con el objeto de asegurar la vigencia de los conocimientos adquiridos, así como los que les preceden y son necesarios. Por otro lado, explica que si el posgrado está avalado por CONACYT, habrá becas para los estudiantes. Sin embargo, mientras la Universidad recibe los recursos para tal efecto, se otorgan las llamadas "becas puente" para sostener al Doctorado. Sin más intervenciones, se aprueba otorgar el aval para desarrollar el programa.

PUNTO NUMERO SIETE.-

Con la autorización del pleno, ingresa a la sesión el Psic. Alejandro Chao, quien expone los diversos aspectos involucrados en el proyecto para generar una estructura como el Centro de Estudios para el Desarrollo Social. Al término de su alocución, intervienen varios consejeros universitarios para manifestar diversas interrogantes y plantear observaciones al documento, entre ellas, se pregunta si en el Centro trabajarían varias facultades de manera interdisciplinaria; cuáles serían los núcleos de la población que se van a atender y cuáles los criterios, asimismo, si va a estar vinculado el Centro con el servicio social; por otra parte, se cuestiona si el Centro, al referir una Maestría en Desarrollo Social, sería autónomo o estaría ligado a alguna facultad; se inquiriere sobre si habría una planta docente y respecto al soporte económico para el programa; del mismo modo, se pregunta si el CEDES ya está funcionando, toda vez que se distribuyen en cada sesión del Consejo "hojas" de dicho Centro.

El Psic. Chao responde que, en torno a lo interdisciplinario, la Facultad de Arquitectura ha participado en un proyecto para construir un solar ecológico en el Centro; la de Ciencias Agropecuarias en el diseño de proyectos alimentarios, como el del maíz y el del frijol; la de Psicología y la Escuela de Enfermería en proyectos de intervención para problemas de maltrato a la mujer y al menor; con la de Técnicos Laboratoristas en estudios de coprocultivos con niños de primaria, en los que ha colaborado el Instituto Nacional de Pediatría. Respecto a la población a atender y los criterios para hacerlo, menciona que, como en el caso de Tejalpa, el criterio es la aceptación de la comunidad, lo cual también ha ocurrido con Tlaltizapan; sobre el mismo punto, indica que en la Cuenca del Apatlaco se ha recibido apoyo de ONG'S y el Banco interamericano de Desarrollo; en varias comunidades, añade, los trabajos se inician en el área de la salud. En relación al vínculo con el servicio social, comenta que sí se ha estado trabajando coordinadamente, pero sólo para los aspectos comunitarios.

Por su parte, el M.C. Gerardo Avila interviene para señalar que el proyecto para crear el Centro cuenta con infraestructura, localizada en las instalaciones de Temixco que estuvieran 10 años sin ser ocupadas. Añade que el CEDES como tal no existe formalmente, sin embargo aclara que sí existen proyectos que se vienen realizando. La intención de someterlo a la consideración del H. Consejo universitario es la de obtener el aval para continuar el desarrollo del proyecto y enriquecerlo. Asimismo, plantea que, en el contexto de los programas de desarrollo comunitario, a los miembros de las poblaciones y a la gente de los municipios no se les ha capacitado para gestionar y manejar los recursos que se les otorgan. Respecto a ello, la propuesta para generar el CEDES tiene en perspectiva atacar dicha problemática, siendo uno de los aspectos interesantes del proyecto.

Más adelante, en referencia a los estudios de posgrado, el

Psic. Chao subraya que lo que se está haciendo es buscar la posibilidad de generar una maestría que pudiera estar ligada con Arquitectura y Ciencias Agropecuarias, aunque la mayor afinidad está establecida con Psicología, a través de la Maestría en Planeación y Desarrollo, pero en su vertiente social más que en la educativa. La pretensión, agrega, es que el trabajo comunitario se haga más racional y sistemático y no meramente empírico.

Una vez agotadas las intervenciones, se otorga el aval para continuar con el desarrollo del proyecto por mayoría de votos.

PUNTO NUMERO OCHO.-

El Dr. Alejandro Ramírez, Director de la Facultad de Ciencias, da lectura a las conclusiones del documento "Solicitud de modificación de la seriación de materias en la Facultad de Ciencias de obligatoria a indicativa". Por su parte, el Presidente de la Comisión académica da a conocer el dictamen que formula dicha Comisión respecto a la solicitud que hace la Facultad de Ciencias, después de lo cual, el H. Consejo universitario aprueba la modificación de la seriación de materias en la Facultad de Ciencias de obligatoria a indicativa.

PUNTO NUMERO NUEVE.-

Respecto al proyecto de Reglamento de Protocolo y de la toga universitaria, el Presidente de la sesión explica que, aunque sería deseable que todos los integrantes del H. Consejo universitario la usaran, por razones económicas sólo se establece para los integrantes de la junta de gobierno y los Directores de unidades académicas. Asimismo, los docentes que obtengan su doctorado en la UAEM están considerados en el proyecto.

El Presidente de la FEUM solicita que sea todo el consejo quien la use, además de los señalados en el Artículo 2º de la propuesta.

El pleno de la sesión aprueba por mayoría el proyecto de Reglamento.

PUNTO NUMERO DIEZ.-

Fue electo el Biol. Arturo Sandoval Camuñas, por mayoría, como Director de la Escuela de Técnicos Laboratoristas, por un periodo de tres años, a partir de la fecha.

PUNTO NUMERO ONCE.-

Fue electa la L.C.H. María Luisa Pineda Pineda, por mayoría, como Directora de la Facultad de Comunicación Humana, por un periodo de tres años, a partir de la fecha.

PUNTO NUMERO DOCE.-

ASUNTOS GENERALES:

No fueron tratados asuntos generales en la sesión.

FINAL.-

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 12:55 horas.

RESUMEN DEL ACTA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DIA 14 DE MARZO DE 1997.

LUGAR Y FECHA :

Siendo las 10 :00 Horas con 16 minutos del día 14 de Marzo de 1997, en la Sala de Rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

INTERVINIERON :

Los CC : M. en C. Gerardo Ávila García, Rector y Presidente del H. Consejo Universitario, Psic. René Santoveña Arredondo, Secretario General y Secretario del H. Consejo Universitario , así como los Directores, catedráticos, estudiantes y representantes sindicales cuya relación se anexa.

ANTECEDENTE :

Convocatoria II-344-96. del 1o. de Marzo de 1996, por acuerdo del C. Rector se convoca a Sesión Extraordinaria del H. Consejo Universitario, bajo la siguiente orden del día : 1.- Lista de Presentes. 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 3.- Entrega de reconocimientos a exconsejeros universitarios. 4.- Presentación del Presupuesto 1996, desglosado por rubros. 5.- Análisis del primer informe de actividades del M. en C. Gerardo Ávila García, Rector de la UAEM. 6.- Análisis y, en su caso, aprobación del Doctorado en Biofísica, que presenta la Facultad de Ciencias. 7.- Análisis y, en su caso, aprobación del Doctorado en Química, que presentan conjuntamente la Facultad de Ciencias y la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. 8.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto para crear el Centro de Investigaciones Jurídicas, que presenta la Facultad de Derecho. 9.- Asuntos Generales.

PROCEDIMIENTO:

PUNTO NUMERO UNO.-

Con la presencia de 78 consejeros se decretó el pleno del H. Consejo, dándose por iniciada oficialmente la sesión. Al someter el presidente del Consejo a la consideración del pleno el orden del día, intervino el Lic. Juan Manuel Díaz Popoca, Director de la Facultad de Derecho, solicitando se posponga el punto número 8 con el objeto de poder presentar debidamente el Proyecto del CIJ. Se aprueba por unanimidad la cancelación del punto número ocho de la orden del día.

PUNTO NUMERO DOS.-

Se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones anteriores de fecha 02 de Febrero y 13 de febrero de 1996.

PUNTO NUMERO TRES.-

Se entregó un reconocimiento al C. Fernando Lagunas Ríos, exconsejero universitario de la Facultad de Biología.

PUNTO NUMERO CUATRO.-

Con la autorización del pleno, ingresan a la sesión el Tesorero y el Contralor para presentar el presupuesto anual 1996. El C.P. Coránguez indica que en el documento que se presenta, han sido consideradas las observaciones que la H. Comisión

de Hacienda formulara al respecto, tras de lo cual presenta cuadros y gráficas en las que aparecen desglosadas las partidas presupuestales por rubros, enfatizando la progresiva disminución en el gasto administrativo.

El Presidente de la sesión aclara que la "baja" en los ingresos propios es aparente, pues aún no se considera el proceso de inscripciones y reinscripciones en el periodo Julio-Septiembre, razón por la que, en su momento, tendrá que establecerse un ajuste.

El C.P. Rodolfo Abúndez propone se ajusten las cifras del presupuesto 1995 y 1996 con la intención de hacerlos más objetivos y poder así compararlos. En ese sentido, el Presupuesto 96 representa el 67% del correspondiente a 95. Entrega al C. Rector el cuadro comparativo, el cual se integra a esta acta, quien instruye para que, en el futuro, se incluya este factor de ajuste para dar mayor objetividad a los presupuestos. Después de la aclaración de diversas observaciones, el presupuesto 1996 es aprobado.

PUNTO NUMERO CINCO.-

A los efectos de analizar el primer informe de actividades del C. Rector, intervienen varios consejeros universitarios, en los que se proponen diversas medidas para corregir o mejorar algunos de los puntos problemáticos señalados en el "Mensaje" del M.C. Ávila. En esos términos, se sugiere que las actividades de difusión cultural crezcan hacia las Escuelas Foráneas. Asimismo, se propone la organización de un Congreso o taller al que asistan los protagonistas del quehacer académico, y en el que se aborden los problemas definidos en el "Mensaje", entre los que se destacan el relativo al ingreso de los estudiantes a la universidad y los procedimientos que, para tal efecto, establece la institución; la diversificación de la oferta educativa; la descentralización efectiva de la universidad; así como la definición del perfil de la UAEM hacia el futuro. Por otra parte, se consensó la realización de un estudio bilateral (UAEM-SITUAEM) sobre los procesos de admisión.

PUNTO NUMERO SEIS.-

El Dr. Ivan Ortega presenta el programa de Doctorado en Biofísica, como una nueva área de Doctorado en Ciencias, el cual se encuentra inscrito en el Padrón de excelencia de CONACYT. Expone las características que define la organización del Doctorado en Ciencias (Biofísica), su estructura curricular, los académicos participantes, así como las aportaciones que generarán las áreas de investigación que comprende. Después de la aclaración de algunas dudas, se aprueba por unanimidad el programa de posgrado referido.

PUNTO NUMERO SIETE.-

El Ing. Melchor Araujo señala los diversos antecedentes que han hecho posible se someta a la consideración del H. Consejo Universitario el Programa de Doctorado en Química, destacando como relevante, la disposición para efectuar un trabajo conjunto entre las Facultades de Ciencias Químicas e Ingeniería y la Facultad de Ciencias, que ha desembocado en el desarrollo de un trabajo académico de alta calidad. Posteriormente, establece las condiciones que hacen justificable la instalación del Doctorado, así como los efectos plausibles que se desprenderán de su eventual aprobación. El C. Rector hace un reconoci-

miento al personal académico del área de Química de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, informando que prácticamente todo el personal está incorporándose a estudios de Doctorado. Después de recibir comentarios favorables de parte de varios consejeros, se aprueba por unanimidad el Doctorado en Química.

PUNTO NUMERO OCHO.-

ASUNTOS GENERALES.-

A).- El Presidente de la FEUM informa que, el pasado 4 de marzo, firmó un convenio con la Procuraduría de Justicia del Estado (PJE) del cual ofrece hacer llegar copia. Argumenta que la autonomía universitaria no representa extraterritorialidad judicial y que, por lo tanto, no se viola el principio de su sustento. Del convenio firmado resalta algunos aspectos, como lo son la constitución de comités de vigilancia, cuya conformación quedaría a criterio de los Directores y los CESA'S de cada plantel, teniendo como propósito el que exista una instancia a quien dirigirse en caso de actos delictivos, facilitando la intervención del personal competente de la PJE. Hace notar la reiterada actividad delictiva, tanto en las Preparatorias como en el Campus Chamilpa. Más adelante, reconoce como error propio no haber consultado con el Consejo General de Representantes de la FEUM o al Frente Consejo, ni tampoco al H. Consejo Universitario. Sin embargo, subraya que el convenio fue planteado para evitar el delito, con un propósito bien intencionado. Los periódicos, comenta, han desvirtuado su naturaleza. Acto continuo, interviene varios consejeros para debatir el convenio y el procedimiento a través del cual fue suscrito, insistiendo en que la delicadeza de su ámbito de competencia requiere el que se analice y discuta, adoptando decisiones colegiadas. Varios consejeros señalan que no pueden opinar debido a que desconocen su contenido.

La Dra. Blanca Andrea Vega manifiesta desacuerdo con las opiniones en contra del convenio, argumentando el que ha sido benéfico en la Preparatoria Nocturna No. 1 el apoyo que, a solicitud de ella misma, ha recibido de la policía para proteger a los estudiantes de asaltos, agresiones y robos.

Se concluye el asunto, comprometiéndose Víctor Sánchez Trujillo en enviar el convenio para su revisión y análisis por las instancias debidas.

B).- Respecto al Reglamento de Titulación Profesional, el Presidente de la FEUM expresa el que existen confusiones y dudas respecto a la modificación al ARTÍCULO 36 y derogación del ARTÍCULO 35. Por su parte, el Arq. López Gasca solicita se determine la característica o alcance legal del término "No presentó", para evitar mayor confusión.

El C. Rector propone que, a la brevedad posible, la Comisión Académica, la Secretaría General y el Presidente de la FEUM se reúnan para identificar con precisión el acuerdo aprobado y dar claridad a la redacción correspondiente para que, en la próxima sesión de consejo universitario, se presente el documento final, propuesta que es aprobada en forma unánime.

FINAL :

No habiendo otro asunto que tratar, se dió por concluida la sesión, siendo las 14 : 05 horas.

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Secretaría General

II-363-97

CIRCULAR No. 5

Cuernavaca, Mor., 15 de abril de 1997.

CC. SECRETARIOS, DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS
ADMINISTRATIVAS DE LA U.A.E.M.
P R E S E N T E .

A través de este conducto, me dirijo a usted para informarle del acuerdo adoptado por el M.C. Gerardo Avila García, relativo a la designación de los siguientes funcionarios, quienes empezarán a ejercer sus cargos a partir del próximo 16 de abril:

- LIC. JAVIER HORACIO LOPEZ BUENOSTRO
Secretario General
- PSIC. RENE SANTOVERA ARREDONDO
Secretario Académico
- L.A. ROBERTO ACOSTA PRIAMI VELAZQUEZ
Secretario Administrativo
- LIC. ALFONSO HURTADO FLORES
Abogado General

Agradeceré se brinden las facilidades y apoyo necesario para el adecuado desempeño de las labores que se les ha encomendado a dichos funcionarios.

ATENTAMENTE
"POR UNA HUMANIDAD CULTA" U. A. E. M.
EL SECRETARIO GENERAL DE LA U.A.E.M.

PSIC. RENE SANTOVERA ARREDONDO

SECRETARIA GENERAL

C.e.p. M.C. Gerardo Avila García.- Rector de la U.A.E.M.

RSA/asm.

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Secretaría General

II-417-97

CIRCULAR No. 10

Cuernavaca, Mor., abril 29 de 1997.

CC. DIRECTORES DE LAS ESCUELAS,
FACULTADES E INSTITUTOS
DE LA U.A.E.M.
P R E S E N T E .

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Federal de Profesiones; si el 54 de su reglamento, deberán comunicar a los alumnos de sus respectivas instituciones, que para la obtención de la "credencial de pasante" que refiere el Lic. Jorge N. Nagelano Gómez, Subdirector de profesiones en el Estado, le solicitan con frecuencia, es obligatorio cubrir los siguientes requisitos:

- 1.- ESTAR INSCRITOS POR LO MENOS EN EL 4º GRADO DE LA CARRERA.
- 2.- POSEER UN PROMEDIO SUPERIOR A 7 (SIETE)
- 3.- ESTAR LABORANDO BAJO EL CONSEJO Y LA DIRECCION DE UN PROFESIONISTA CON TITULO REQUISITADO CONFORME A LA LEY.

Sin otro en particular, agradezco de antemano sus atenciones y aprovecho la ocasión para saludarles.

U. A. E. M.
RECORDADO
DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

U. A. E. M. ATENTAMENTE
"POR UNA HUMANIDAD CULTA" U. A. E. M.
EL SECRETARIO GENERAL DE LA U.A.E.M.

SECRETARIA GENERAL

JAVIER H. LOPEZ BUENOSTRO

RECORDADO
29 ABR 1997
SECRETARIA GENERAL

C.e.p. M.C. Gerardo Avila García.- Rector
C.e.p. Biol. Luciano Vargas Rendón.- Dir. Servs. Escolares

JHLB/asm.

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Secretaría General

II-404-97

CIRCULAR No. 6

Cuernavaca, Mor., 23 de Abril de 1997.

CC. SECRETARIOS, DIRECTORES Y
JEFE DE DEPARTAMENTO
P R E S E N T E .

Con la finalidad de lograr un mejor rendimiento que permita cumplir eficazmente los compromisos contraídos y lograr la culminación de los programas administrativos de esta universidad, y por instrucciones superiores se les requiere para que respeten el horario de labores de sus dependencias.

Se les hace especial hincapié en que la hora de ingreso a las labores es a las ocho de la mañana.

En espera de que la indicación sea observada quedo de ustedes.

ATENTAMENTE
"POR UNA HUMANIDAD CULTA" U. A. E. M.
EL SECRETARIO GENERAL DE LA U.A.E.M.

SECRETARIA GENERAL

JAVIER H. LOPEZ BUENOSTRO

C.e.p. M.C. GERARDO AVILA GARCIA.- Rector de la U.A.E.M.

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Secretaría General

II-460-97

CIRCULAR No. 13

Cuernavaca, Mor., 14 de Mayo de 1997.

CC. SECRETARIOS, DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS
ADMINISTRATIVAS DE LA U.A.E.M.
P R E S E N T E .

Por este conducto, comunico a ustedes el acuerdo tomado por el M. en C. Gerardo Avila García, Rector de esta Universidad, relativo a la designación de los siguientes funcionarios:

- ARQ. MARTHA PATRICIA CIENFUEGOS DOMINGUEZ
Directora de Servicios Generales,
designada a partir del 16 de Abril de 1997
- ARQ. JUAN ALBERTO QUIJANO DELGADO
Jefe de Obras,
designado a partir del 10. de Mayo de 1997
- C. JAVIER SOLIS ESPINO
Jefe del Departamento de Logística, Transportes y Protección Universitaria,
designado a partir del 10. de Mayo de 1997.

En consecuencia, agradeceré se les brinden las facilidades y apoyo necesario para el adecuado desempeño de las labores que se les ha encomendado.

U. A. E. M. ATENTAMENTE
"POR UNA HUMANIDAD CULTA" U. A. E. M.
EL SECRETARIO GENERAL DE LA U.A.E.M.

SECRETARIA GENERAL

JAVIER H. LOPEZ BUENOSTRO

RECORDADO
19 MAY 1997
SECRETARIA GENERAL

C.e.p. M.C. GERARDO AVILA GARCIA.- Rector de la U.A.E.M.

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Secretaría General

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Secretaría General

II-441-97

II-529-97.

CIRCULAR No. 12

CIRCULAR No. 16

Cuernavaca, Mor., mayo 12 de 1997.

Cuernavaca, Mor; a 04 de Junio e 1997.

CC. SECRETARIOS, DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, INSTITUTOS Y UNIDADES
ADMINISTRATIVAS DE LA U. A. E. M.
P R E S E N T E .

CC. SECRETARIOS, DIRECTORES DE ESCUELAS,
FACULTADES, INSTITUTOS Y DEPENDENCIAS
ADMINISTRATIVAS DE LA U.A.E.M.
P R E S E N T E .

Conforme al planteamiento del Contralor General de esta Institución y con la finalidad de agilizar el trámite de las Solicitudes de Pago que se elaboren en el área a su cargo, por este conducto agradeceré que a partir del presente y en lo sucesivo, invariablemente se observen los lineamientos que a continuación se indican:

Con la finalidad de atender recomendación de la HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO de esta Universidad y por acuerdo del C. RECTOR de la misma, se hace saber que debere reportarse en un plazo no mayor de 24 Horas el recibo de cualquier bien mueble o inmueble que se adquiera, por compra o donación, en efectivo o en especie, al Departamento de Patrimonio para que sea debidamente inventariado o ingresado a la Tesorería, so pena de incurrir en responsabilidad en caso de omisión o mora.



- A PARTIR DEL DIA 16 DEL MES EN CURSO, LAS SOLICITUDES DE PAGO DEBERAN SER ENTREGADAS EN LA VENTANILLA UNICA DE PAGO, DEPENDIENTE DE LA TESORERIA GENERAL DE ESTA UNIVERSIDAD. INSTALADA FRENTE AL BANCO "SITAL"
- LAS SOLICITUDES DE PAGO QUE SE INDICAN EN EL PARRAFO ANTERIOR, SE RECIBIRAN EN DICHA VENTANILLA UNICA DE PAGO LOS DIAS LUNES, MARTES, MIERCOLES Y JUEVES DE CADA SEMANA, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.
- TRATANDOSE DE PROVEEDORES, LAS SOLICITUDES DE PAGO QUE SE RECIBAN LOS LUNES Y MARTES, SU PAGO SE EFECTUARA EL VIERNES DE LA MISMA SEMANA. LAS QUE SE RECIBAN LOS MIERCOLES Y JUEVES, EL PAGO SE EFECTUARA HASTA EL VIERNES DE LA SIGUIENTE SEMANA.
- POR LO QUE SE REFIERE A LOS DIFERENTES PAGOS A FAVOR DEL PERSONAL DE ESTA UNIVERSIDAD, ESTOS SE EFECTUARAN DE LUNES A VIERNES DE CADA SEMANA EN LA TESORERIA GENERAL DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.
- CABE HACER MENCIÓN QUE TODA SOLICITUD DE PAGO DEBERA CONTENER LA FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL SECRETARIO DEL AREA CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE
"POR UNA HUMANIDAD CULTA"



JAVIER N. LOPEZ BUENROSTRO
SECRETARIO GENERAL

C.c.p.- M.C. GERARDO AVILA GARCIA.- RECTOR DE LA UAEM.-
.- ARCHIVO.-

JHLB/jlov.-

Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Secretaría General

- 2 -

Todo lo anterior, con la finalidad de agilizar dichos pagos y que los interesados no tengan que acudir a efectuar trámites a otras áreas de esta Universidad.

Asimismo se sugiere que antes de efectuar el trámite de la citada solicitud de pago en la Tesorería General, se verifique en el Departamento de Presupuestos si se dispone o no de recursos.

Agradeciendo su estricta observancia a lo anteriormente indicado, recibe un cordial y afectuoso saludo.

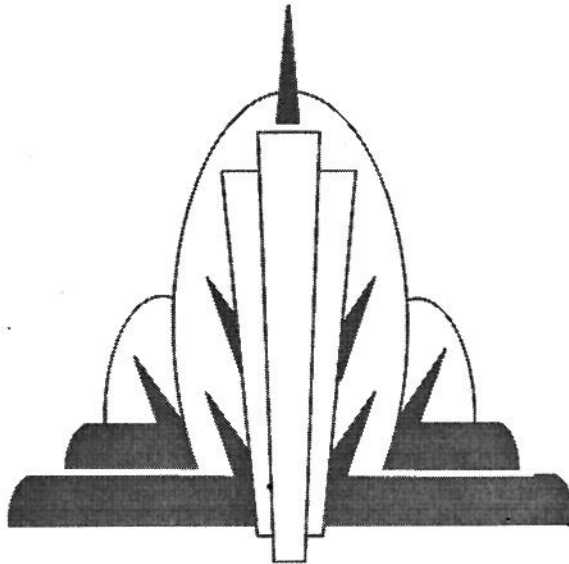
ATENTAMENTE
"POR UNA HUMANIDAD CULTA"
EL SECRETARIO GENERAL DE LA U.A.E.M.

JAVIER N. LOPEZ BUENROSTRO



C.c.p. H.C. Gerardo Avila Garcia.- Rector.

JHLB/ama.



Convenio de colaboración "Movilidad de estudiantes y profesores" Región Centro-Sur ANUIES

El pasado 26 de junio, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, el Consejo Regional de la Zona V de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) celebró un Convenio de Colaboración sobre movilidad de estudiantes y profesores de la región. Por considerarlo de primera importancia, además de que nuestra institución fue sede, publicamos aquí un resumen del contenido de dicho convenio.

El texto íntegro del convenio queda en el archivo de la UAEM y lo publicaremos en próximos números de la Gaceta universitaria.

El Convenio General de Colaboración Interinstitucional Nacional está constituido por un preámbulo, un capítulo de Declaraciones y diez cláusulas.

El preámbulo indica el título del instrumento, enlista a las 10 instituciones comprometidas e identifica a los titulares de las mismas: Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, Universidad Autónoma de Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Popular Autónoma de Puebla, Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y el Instituto Tecnológico de Apizaco.

En las Declaraciones, las instituciones reconocen su personalidad jurídica, estatuto legal y capacidad para convenir lo dispuesto en este instrumento, así como su disposición para el efecto.

Las principales cláusulas son las siguientes:

PRIMERA.- OBJETO

"Crear una red de cooperación interinstitucional respecto a la generación, realización y desarrollo de la investigación científica y tecnológica, de la instrumentación y manejo de las áreas de servicios así como de la profundización y agilización del intercambio académico que contribuya al desarrollo de las Instituciones de Educación Superior, mediante el establecimiento y la agilización de mecanismos de colaboración para coadyuvar a la preparación de estudiantes, a la convalidación de estudios con carácter regional, nacional e internacional, al establecimiento de un Sistema de Reconocimiento de Créditos y Líneas Curriculares, así como el establecimiento de los Procedimientos de Movilidad Docente y Estudiantil.

SEGUNDA.- FINALIDADES

1. INTERCAMBIO ACADÉMICO REGIONAL

Las instituciones suscribientes realizarán trabajos conjuntos orientados al desarrollo educativo de los estudiantes y del personal a su servicio, mediante la realización de programas específicos de docencia, a través del establecimiento conjunto de programas de capacitación y actualización, formación profesional, posgrado y otras actividades afines en campos de interés común, mediados por el intercambio de profesores e investigadores, de manera que se posibilite la ampliación de los marcos de colaboración e interacción institucional en el nivel regional, nacional e internacional. Entre otros propósitos, está el de efectuar estancias encaminadas a desarrollar programas académicos o proyec-

tos conjuntos.

2.- FLEXIBILIDAD Y MOVILIDAD ESTUDIANTIL

"Las partes se comprometen a generar e instrumentar un sistema Regional de Transferencia de Créditos que comprenda los niveles de licenciatura y posgrado, para promover su incidencia en la complementación y atención de necesidades de orientación y profundización de los estudios efectuados por los demandantes. Debido tanto a la complejidad como a la delicadeza de este proyecto, se creará una comisión de pares institucionales designados por cada responsable institucional para que en la brevedad posible sea llevado a cabo el estudio y ejecución del proyecto.

"Las partes convienen en otorgar a los estudiantes y pasantes de las instituciones, la oportunidad de llevar a efecto los conocimientos adquiridos, mediante la realización de prácticas profesionales, de acuerdo a los requerimientos y en función de la disponibilidad de programas, áreas, infraestructura y recursos financieros y humanos por parte de la institución receptora.

3.- INVESTIGACIÓN

"Las instituciones convienen en realizar coordinadamente, investigaciones de orden básico, de aplicabilidad social e interés común. Para ello, el personal y estudiantes integrados al desarrollo de los trabajos derivados del presente, tendrán acceso a la información disponible por cada una de las partes.

"Los suscribientes apoyarán la realización de tesis de Maestría y Doctorado por parte de estudiantes y personal académico, en las áreas de formación educativa a cargo de las IES participantes, de acuerdo a las condiciones propias y recursos existentes en la institución receptora y mediante un programa propio aprobado por las partes involucradas.

"Asimismo establecerán y llevarán a cabo los trabajos de investigación conjunta, compartiendo infraestructura, recursos y responsabilidades en la medida de sus posibilidades, mediante el reconocimiento de créditos que aprobarán los órganos colegiados competentes.

4.- SERVICIOS ACADÉMICOS-PROFESIONALES.

"Las partes se comprometen, en la medida de sus posibilidades, a brindarse mutuamente asesoría, apoyo técnico e intercambio de servicios en las áreas de investigación, administración, documentación y difusión cultural, para efectos de la operación del presente instrumento.

5.- INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA.

"Las instituciones enriquecerán y consolidarán los programas o acciones de intercambio de infraestructura de laboratorios, equipos de cómputo, material bibliográfico y audiovisual; acceso a banco de datos; información recíproca relacionada con las experiencias en áreas de interés de las partes o con el desarrollo de proyectos, con el objeto de fortalecer los servicios académicos que apoyen a la docencia y a la investigación."